



DECRETO N° 453 /

LAJA, febrero 14 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 28.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. **Marco Hernandez Venegas**, Encargado de Maquinas y herramientas taller Liceo Técnico Profesional, quien se dirigirá a la ciudad de Los Angeles, el día Martes 14 de febrero del 2012, con motivo de cotizar y comprar herramientas para taller de Liceo Técnico Profesional.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Hernandez, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHF/YSM/MMM/PLM/AMR/amba *14/02/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309